

CONDICIONES DE LA GARANTÍA ASPES

La Garantía ASPES es una **garantía comercial que le ofrecemos como fabricante de forma adicional e independiente a los derechos que Usted tiene frente al vendedor derivados del contrato de compraventa de su electrodoméstico**, derechos que se encuentran regulados en el título V del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre, **siendo éstos independientes y compatibles con los otorgados en la presente garantía comercial.**

El citado texto legal, cuyo contenido le recomendamos consulte, le faculta a Ud. como consumidor y usuario a elegir, en el caso de existir una falta de conformidad del producto con el contrato, entre la reparación o la sustitución totalmente gratuitas del aparato, siempre que la opción elegida no sea objetivamente imposible o económicamente desproporcionada respecto de la otra. Por favor, en el caso de detectar una falta de conformidad en el electrodoméstico comuníquelo inmediatamente después de ser descubierto, para evitar inconvenientes mayores. Si la reparación o la sustitución no hubiesen sido posibles o llevadas a cabo en un plazo razonable, podrá solicitar al vendedor la rebaja del precio o la resolución del contrato, siempre que cualquiera de las 2 anteriores formas de subsanación no se hayan podido llevar a efecto.

¿QUE CUBRE LA GARANTÍA ASPES?

La Garantía ASPES que le ofrecemos como fabricante cubre durante un periodo de dos años desde la compra, el coste total de las reparaciones realizadas por el Servicio de Asistencia Técnica Oficial de ASPES, sobre las faltas de conformidad que existan en el momento de la entrega del aparato. Se entenderá que el aparato es conforme siempre que concurren los siguientes requisitos:

- Se ajuste a la descripción dada por ASPES en sus catálogos, web, manuales de instrucciones o de instalación.
- Sea apto para los usos a los que ordinariamente se destinan los aparatos del mismo tipo.
- Presenten la calidad y prestaciones habituales de un aparato del mismo tipo.

Recuerde que mientras el electrodoméstico está siendo reparado o cuando sea reemplazado, el periodo durante el que puede ejercer los derechos que tiene Usted frente al vendedor, como los que dispone con la garantía ASPES que le ofrecemos adicionalmente, quedan suspendidos temporalmente hasta la entrega del electrodoméstico reparado o sustituto, momento a partir del cual dispondrá del periodo no consumido y en todo caso de 6 meses.

EXCLUSIONES: Queda excluido de la cobertura de la presente garantía, y por tanto, el coste total de la reparación será a cargo del usuario, en los siguientes casos:

- Las averías provocadas por actos malintencionados, negligencia o mal uso del aparato por parte del cliente o terceros.*

- Las averías producidas por causas fortuitas, fuerza mayor (fenómenos atmosféricos o geológicos) y en general las averías causadas por elementos ajenos al propio aparato.*
- Aquellas intervenciones que se deriven de una incorrecta instalación del aparato o de la falta de mantenimiento del mismo, todo ello de conformidad con las recomendaciones de instalación y uso recogidas en el Libro de Instrucciones y/o Manual de Instalación.*
- Los desgastes y deterioros estéticos producidos por el uso así como las operaciones de mantenimiento del aparato.*
- Los aparatos destinados a usos industriales o profesionales.*

Todos los aparatos deben de estar instalados de forma accesible para nuestros técnicos, siendo por cuenta del usuario la disposición y los gastos que posibiliten el acceso al aparato para su reparación y/o sustitución.

MUY IMPORTANTE: para ser acreedor a esta garantía, es totalmente imprescindible que el usuario acredite ante el Servicio Técnico Oficial del garante, **la fecha de compra mediante la factura o ticket emitido por el vendedor del aparato.** En el caso de aparatos suministrados en obras nuevas se deberá acreditar suficientemente la fecha de disposición para el uso del aparato.

Todos nuestros técnicos van equipados del correspondiente carné avalado por ANFEL (Asociación Nacional de Fabricantes de

Electrodomésticos) que los acredita como Servicio Oficial de la Marca. En su propio beneficio exija su identificación.

La presente Garantía será válida únicamente en territorio español y es otorgada por Fagor Electrodomésticos, S.Coop.. Nuestro domicilio social está en el Barrio San Andrés nº 18, Apdo. 20500 Mondragón-Gipuzkoa.

ANULACION DE LA PRESENTE GARANTIA.

Esta garantía quedará anulada y por tanto sin efecto alguno si el aparato ha sido manipulado, modificado o reparado por personas no autorizadas o servicios técnicos que no sean los oficiales de la marca.

CONSULTAS y RECLAMACIONES

Para cualquier **consulta, aclaración ó planteamiento de quejas y reclamaciones** en relación con esta garantía o en caso de avería de su aparato, contacte con el Centro de Información al Consumidor de ASPES a través del teléfono de atención 902996901, la web www.aspes.com, correo electrónico info@aspes.com ó correo postal enviándolo al Centro de Información al Consumidor, Apdo. Correos nº 1 de Basauri (C.P. 48970). También podrá acudir a cualquier **órgano o entidad** correspondiente a las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales **competentes en materia de defensa de los consumidores** y/o a los **Juzgados y Tribunales** competentes.